

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Ref.: Verbal – pertenencia
Auto reprograma audiencia
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00719-00

En atención al informe secretarial que antecede, se **Resuelve:**

Señalar la hora de las **8:00 am** del día **1** del mes de **noviembre** del año **2024**, con el objeto de continuar con el trámite que en derecho corresponde, a fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y surtir la actuación del artículo 372 del C.G.P. Se advierte que la inspección judicial sobre el inmueble objeto de la acción de pertenencia ya se realizó.

Por tanto, cítese a la parte demandante y demandada, esta última a través del curador ad-litem, para que concurren personalmente, junto con sus apoderados, a la diligencia antes programada en la que absolverán de oficio los interrogatorios a la demandante, a la luz de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 372 del C. G. P. y realizar la fijación del litigio, control de legalidad y etc.

Se previene a las partes respecto de su inasistencia a la audiencia programada, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 4 del art. 372 del CGP., pues ello genera las sanciones respectivas.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 61 del 25 de abril de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc06d106fb082efe02ff0909e41b090e830aea2ad428de78bf8d6ae79b4e19aa**

Documento generado en 24/04/2024 04:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>